CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/08/2022 - 09:46:46 Recibo No. S000681884, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bh7SVDc2YZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifacatativa.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 57+601+8902833 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccfacatativa.org.co CHAT https://tawk.to/chat/5966ed136edc1c10b0345bd6/default

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPOS ELECTROGENOS SANTAMARIA MOTORS S A S

Nit: 900664350-7 Domicilio: Madrid

MATRÍCULA

Matrícula No: 166544

Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 27 de julio de 2022

Ultimo año renovado: 2022

Fecha de renovación: 22 de julio de 2022 Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Cra 12 no 23 a - 50 Torre 15 apartamento 401

Municipio : Madrid

Correo electrónico : gerencia@gruposelectrogenossantamaria.com

Teléfono comercial 1 : 3232904701 Teléfono comercial 2 : 3123694451 Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Cra 12 no 23 a - 50 Torre 15 apartamento 401

Municipio : Madrid

Correo electrónico de notificación : gerencia@gruposelectrogenossantamaria.com

Teléfono para notificación 1 : 3232904701 Teléfono notificación 2 : 3123694451

Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. SIN NUM del 04 de octubre de 2013 de la Asamblea De Accionistas de Bogota, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogota, el 09 de octubre de 2013 bajo el No. 01772150 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de julio de 2022, con el No. 57331 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPOS ELECTROGENOS SANTAMARIA MOTORS S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 6 del 29 de abril de 2022 de la Asamblea De Accionistas de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 29 de abril de 2022 bajo el No. 02859528 del Libro IX y posteriormente

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/08/2022 - 09:46:46 Recibo No. S000681884, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bh7SVDc2YZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifacatativa.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de julio de 2022, con el No. 57331 del Libro IX, Inscripcion, la sociedad de la referencia traslado su domicilio de Bogotá d.C al municipio de madrid, Cundinamarca. (Documento previamente inscrito en camara de comercio de bogota)

Por Acta No. 7 del 30 de marzo de 2019 de la Asamblea De Accionistas de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de julio de 2022, con el No. 57331 del Libro IX, se decretó Inscripcion, aumenta capital suscrito y pagado. Y acta aclaratoria (documento previamente inscrito en camara de comercio de bogota)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 04 de octubre de 2033.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de actividades técnicas, ensamble y mantenimientos de plantas eléctricas, montajes de plantas eléctricas, actividades de obra civil de asesoramiento técnico, venta artículos de ferretería y equipo, comercio al por mayor trabajos de pintura y conexos, mantenimiento, o reparación, alquiler de maquinaria y equipo. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero a la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Constituir o participar en sociedades comerciales, asumir cualquier forma asociativa o de colaboración empresarial con personas naturales o jurídicas para adelantar actividades relacionadas, conexas y complementarias con su objeto social. Explotar marcas lemas comerciales, nombres y enseñas comerciales, patentable,s invenciones o cualquier otro bien incorporal siempre que sean afines al objeto social princi.Pal girar , aceptar endosar, cobrar y pagar toda clase de títulos y valores e instrumentos negociables, acciones, títulos ejecutivos y demás. Participar en licitaciones públicas y privadas. Tener contratos con entidades bancarias y/o financieras. Representar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que desarrollen actividades iguales, similares, conexas o contratos que sean necesarios para dar cumplimiento al objeto antes descrito

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor \$ 500.000.000,00

 No. Acciones
 500.000,00

 Valor Nominal Acciones
 \$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor \$ 500.000.000,00 No. Acciones 500.000,00

No. Acciones 500.000,00 Valor Nominal Acciones \$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor \$ 500.000.000,00 No. Acciones 500.000,00

Valor Nominal Acciones \$ 1.000,00 \$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural, accionistas, quien tendrá un suplente designado para un término de un año por la Asamblea General de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/08/2022 - 09:46:46 Recibo No. S000681884, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bh7SVDc2YZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifacatativa.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el obje to social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieres reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. SIN NUM del 04 de octubre de 2013 de la Asamblea De Accionistas , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de julio de 2022 con el No. 57331 del libro IX, inscrita/o originalmente el 09 de octubre de 2013 en la CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA con el No. 01772150 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION					
REPRESENTANTE LEGAL	HEIDY NATHALY SANTAMARIA CASTELLANOS	C.C. No. 1.018.457.588					
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NESTOR IGNACIO SANTAMARIA RONCANCIO	C.C. No. 79.127.769					

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN																				
*) Acta No.	6	del	29	de	abril	de	2022	de	la	Asamblea	De	57331	del	27	de	julio	de	2022	del	libro	IX
Accionistas																					
*) Acta No.	7	del	30	de	marzo	de	2019	de	la	Asamblea	De	57331	del	27	de	julio	de	2022	del	libro	IX
Accionistas																					

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Cámara

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/08/2022 - 09:46:46 Recibo No. S000681884, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bh7SVDc2YZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifacatativa.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N7730 Actividad secundaria Código CIIU: G4799 Otras actividades Código CIIU: C3312

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,105,444,810

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU: n7730.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Analoin LUF.
EL TEGRETARIO
LUZ INVERSA CUERVO ROMERO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***